

CONSTANCIA SECRETARIAL: Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que, fue allegado informe del secuestre y memorial de la parte demandante.

Sírvase ordenar.

Susana Ocampo Arboleda

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicado:	176534089002-2023-00058-00
Demandante:	DANIEL GUTIÉRREZ OSPINA
Demandada:	MARIELA ÁLZATE DE JIMÉNEZ
Sustanciación:	148

Vista la constancia secretarial que antecede, agréguese al expediente digital el informe rendido por el secuestre, y póngase en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes.

En cuanto al memorial aportado por la parte demandante, se dice que aporta dictamen pericial elaborado por el perito Daniel Felipe Gaviria Galeano; sin embargo, sólo fue allegado un levantamiento topográfico, por tanto, se **REQUIERE** a la parte demandante a fin de que lo remita al despacho, e que informe si el perito nos acompañará a la continuación de la diligencia de secuestro para la explicación pertinente del levantamiento topográfico y la plena delimitación, en campo, del predio.

NOTFÍQUESE,

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
JUEZA

Firmado Por:
Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc33fc0965c93965d859d7a3065dce833e8249a9d729348a9e4015e71f8597e**

Documento generado en 20/03/2024 06:16:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>